



Suscrito por Luis Planas y su homólogo Luis Miguel Etchevehere, en el marco de la reunión de ministros de Agricultura del G-20

España y Argentina firman un memorando para reforzar la colaboración en materia pesquera y acuícola

- **El convenio va a permitir coordinar y asegurar la conservación y la utilización sostenible de las poblaciones de peces traszonales y reforzar la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada**
- **También establece un marco de colaboración para la promoción e impulso del intercambio tecnológico en la producción y comercialización de productos acuícolas**
- **Ambos países compartirán información y tecnología en las técnicas de captura, técnicas de cultivo, transformación, distribución, transporte y comercialización de productos pesqueros y acuícolas**

27 de julio de 2018. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el ministro de Agroindustria de la República Argentina, Luis Miguel Etchevehere, han suscrito hoy un memorando de entendimiento en materia pesquera y acuícola, en el marco de la reunión de ministros de Agricultura del G-20, que tiene lugar en Buenos Aires (Argentina).

Este convenio va a permitir coordinar y asegurar la conservación y la utilización sostenible de las poblaciones de peces traszonales y reforzar la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR). Además, el acuerdo va a reforzar la colaboración en materia de investigación



científica de los recursos pesqueros en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina.

Asimismo, el acuerdo establece un marco de colaboración para la promoción e impulso del intercambio tecnológico en la producción y comercialización de productos acuícolas, por medio del empleo de programas de formación y capacitación. También promoverá los intercambios comerciales y las inversiones en el sector pesquero y acuícola.

Para ello, ambos países intercambiarán información sobre la pesca, conocimientos científicos de investigación pesquera y actividades relacionadas en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina. También compartirán información y tecnología en las técnicas de captura, técnicas de cultivo, transformación, distribución, transporte y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

De igual forma, se contempla el intercambio en materia de herramientas utilizadas por ambos países para el seguimiento y control de la actividad pesquera para el combate a la pesca ilegal.